



DECRETO U. DE C. N° 2002 174 /

**VISTO :**

1. Que habiéndose dado término al contrato del Subdirector de Servicios Estudiantiles, Sr. Erwin Catalán Sepúlveda, designado por Decreto U. de C. N° 99-148, de 20.05.99 se hace necesario proceder a la designación de un nuevo Subdirector;
2. Lo establecido en los artículos 22 N°16 y 82 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 2002-172, de 11.09.02 y en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Designase a don **MIGUEL ANGEL CORNEJO AMESTICA**, Académico de la Facultad de Educación, como **SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES** de la Universidad de Concepción, a contar del 06 de septiembre de 2002.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA, al Director del Instituto GEA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Estudios Estratégicos, Personal, Finanzas; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de septiembre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/pcm

89-022-A